§ Concejo

§ Sabado veynte e seys dias de abril del año sobre dicho este dia fueron ayuntados a conçejo en la camara dela corte segund que lo han acostunbrado Johan Sanches de Ayala e Alfonso Yuanes de [illegible] e Diego Gonçalez de [illegible] e Jayme [illegible] Alfonso Guillen Juan Sanches de Mosqueta [illegible] e Juan de [illegible] e Manuel [illegible] oficiales dos dias e otros omes buenos regidores [illegible] e de ordenar los fechos e fazienda del conçejo dela dicha çibdat e seyendo [illegible] de [illegible] alcalde [illegible] de alli por [illegible] dela [illegible] alcalde [illegible] por Gonçalo de [illegible] alguazil e Juan Perez de [illegible] jurados §

§ [illegible] conçejo [illegible] maestre Sanches maestro dela [illegible] e Pero Sanches [illegible] e mayor [illegible] e dixeron al dicho conçejo oficiales e omes buenos [illegible] commo ellos e cada uno dellos ayan e han de aver cada año de soldada del dicho conçejo [illegible] de [illegible] maravedis [illegible] [illegible] les avia seydo [illegible] pagada la dicha soldada por lo qual auian [illegible] e eran muy aquexados [illegible] [illegible] por merçed al dicho conçejo oficiales e omes buenos [illegible] ala su merçed ploguiese [illegible] e les pague [illegible] soldada deste año presente e que les fiziesen en ello [illegible] merçed [illegible] el dicho conçejo e oficiales e omes buenos [illegible] e oydo lo que [illegible] les dixeron [illegible] alos dichos maestre Sanches e Pero Sanches e mayor [illegible] e cada uno dellos no les avia seydo [illegible] pagada la dicha su soldada del año [illegible] e fue por algunas [illegible] e menesteres [illegible] el dicho conçejo avia estado [illegible] por lo qual no gela podian [illegible] [illegible] [illegible] ala soldada que cada uno dellos [illegible] de aver deste año presente ordenaron e mandaron a [illegible] de [illegible] mayordomo [illegible] [illegible] e pague [illegible] en cuenta §